RESOLUCIÓN VICERRECTORAL No. 004-VRI-CIENTIFICA-2026

Villa El Salvador, 20 de enero del 2026

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Investigación establece en su artículo 13 en su acápite 19 sobre la función del Vicerrectorado de Investigación (VRI):
Estimular el desarrollo de capacitaciones para estudiantes, profesores, investigadores y personal de la Universidad en herramientas vinculadas con la investigación, publicación de artículo y generación de patentes.
Asimismo, en su artículo 19 establece:
Las bases de cada concurso son aprobadas y difundidas a la comunidad universitaria por el Vicerrectorado de Investigación[1].
Que, la Dirección de Investigación del VRI organiza la convocatoria de becas para participar en el "Curso de Revisiones Sistemáticas", con la finalidad de desarrollar competencias que permitan abordar fenómenos reales de manera sistemática y basada en evidencia científica.
Que, las bases de dicha convocatoria han sido elaboradas por el Vicerrectorado de Investigación (VRI), tomando en cuenta las sugerencias brindadas por los responsables de investigación y la experiencia previa en convocatorias relacionadas con actividades de investigación.
Que esta resolución tiene un artículo único.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las bases de la convocatoria de **becas para participar en el "Curso de Revisiones Sistemáticas"**, las mismas que constan de seis (07) páginas y forman parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Percy Mayta Tristán
Vicerrector (e) de Investigación

[1] Reglamento de investigación. Lima: Universidad Científica del Sur; 2017 [citado el 2 de noviembre]. Disponible en: https://www.cientifica.edu.pe/sites/default/files/reglamento_de_investigacion.pdf

T // (511) 610 6738
informes@cientifica.edu.pe
cientifica.edu.pe

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

Convocatoria de becas para participar en el "Curso de Revisiones Sistemáticas"

La Universidad Científica del Sur (CIENTIFICA), institución comprometida con la promoción de la cultura investigativa, invita a la comunidad universitaria a postular a la convocatoria de becas para participar en el "Curso de Revisiones Sistemáticas", el cual está orientado a desarrollar competencias que permitan abordar fenómenos reales de manera sistemática y basada en evidencia científica. Esta iniciativa se enmarca en las Líneas Institucionales de Investigación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y está dirigida a docentes, investigadores y estudiantes o egresados.

El Vicerrectorado de Investigación (VRI), en cumplimiento de su función de promover la investigación y brindar soporte a los investigadores y grupos de investigación, es el área responsable de realizar este evento.

Este documento presenta en detalle las directrices que deberán ser seguidas por aquellas personasque deseen participar en la convocatoria.

MARCO LEGAL Agregar hipervínculos

1. Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
2. Reglamento General.
3. Reglamento de Investigación.
4. Código de ética en la investigación
5. Reglamento de estudios pregrado.
6. Reglamento de estudios posgrado.
7. Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulosprofesionales y grados académicos.
8. Lineamientos de grupos de investigación.

OBJETIVO

Fortalecer las competencias metodológicas y analíticas de los participantes para el diseño, ejecución y publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis de alta calidad, siguiendo estándares internacionales.

T // (511) 610 6738
informes@cientifica.edu.pe
cientifica.edu.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Beneficiarios y requisitos

Requisitos generales

Las personas interesadas en postular deberán consignar, al momento de su registro, la siguiente información:

- Enlace del CTIVitae con filiación Científica.
- Carta de compromiso, mediante la cual el postulante declare su disponibilidad de tiempo, responsabilidad académica y compromiso de culminar satisfactoriamente el curso, así como entregar el producto final correspondiente (Ver Anexo 1).
- Certificado de Conducta Responsable en Investigación, emitido por el programa CITIProgram.
- Tema de investigación potencial sobre el cual se desarrollará la revisión sistemática.
- Línea de investigación donde se enmarca la propuesta de revisión sistemática.
- Grupo de investigación al que pertenece (opcional)

EVALUACIÓN DE POSTULANTES:

El proceso de evaluación de los postulantes a la Convocatoria de Becas para participar en el "Curso de Revisiones Sistemáticas" se realizará de manera objetiva, transparente y meritocrática, con el propósito de seleccionar a los participantes que cuenten con el perfil académico y el compromiso necesario para culminar satisfactoriamente el curso y cumplir con los productos académicos establecidos. El postulante deberá inscribirse mediante el formulario disponible en https://forms.office.com/r/yPeJq2rBpR.

Verificación de requisitos

En una primera etapa se realizará la revisión formal de la documentación presentada, verificando que esta sea completa, válida y conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Evaluación del compromiso académico

La carta compromiso será considerada para valorar los siguientes aspectos:

- Disponibilidad de tiempo para cumplir con las sesiones y las actividades académicas.
- Responsabilidad académica y disposición para el trabajo autónomo y colaborativo.

T // (511) 610 6738
informes@cientifica.edu.pe
cientifica.edu.pe

- Compromiso de culminar el curso con un producto académico, ya sea un protocolo o un avance de revisión sistemática.

Criterios de priorización

En caso de alta demanda de postulantes, se priorizará a quienes:

- Sean miembros activos de grupos de investigación reconocidos por la Científica.
- Presenten un tema adecuado para una revisión sistemática.
- Presenten un tema que disponga de literatura suficiente para realizar la revisión sistemática.
- Grado de alineación de la propuesta con las líneas institucionales de investigación.
- Pertenezcan al tercio superior (en el caso de estudiantes), debe adjuntar el documento emitido por la universidad.

Líneas de investigación

Las investigaciones no vinculadas con la línea de investigación pueden participar. Particularmente aquellas que están incluidas en las áreas priorizadas por cada programa académico de la CIENTIFICA.

Se recomienda ingresar al siguiente enlace para adherirte a las líneas de investigación de cada programa académico.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.

T // (511) 610 6738
informes@cientifica.edu.pe
cientifica.edu.pe

15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianza para lograr los objetivos.

OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

Los postulantes seleccionados como ganadores de la beca asumirán los siguientes compromisos académicos y formativos, los cuales deberán cumplirse de manera responsable y dentro de los plazos establecidos:

- Asistir y participar activamente en al menos el 80% de las sesiones del curso, así como cumplir oportunamente con las actividades y productos académicos establecidos por el equipo formador.
- Registrar un Proyecto o Propuesta de investigación https://investigacion.cientifica.edu.pe/registra-tu-proyecto/, derivado de la temática abordada en el curso, en un plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de la finalización del curso. Se solicitará el código de registro como entregable.
- Elaborar una revisión sistemática, siguiendo los lineamientos metodológicos, éticos y de rigor científico.
- Los equipos de trabajo pueden estar conformados por cinco (5) investigadores: hasta tres (3) investigadores del curso y hasta dos (2) investigadores externos al curso.
- Remitir un artículo de revisión sistemática a una revista científica indexada, en un plazo máximo de dieciocho (18) meses posteriores a la culminación del curso, debiendo conservar evidencia del envío (acuse de recibo, comprobante o comunicación editorial). Este producto es plausible a los beneficios de publicación de la Universidad.

CONDICIÓN DE NO CUMPLIMIENTO DE LOS GANADORES

Con la finalidad de garantizar la seriedad, el compromiso académico y el impacto institucional del Curso de Revisiones Sistemáticas, se establecen las siguientes condiciones de no cumplimiento y penalidades:

T // (511) 610 6738
informes@cientifica.edu.pe
cientifica.edu.pe

- En caso de que el participante no cumpla con un mínimo del 80 % de asistencia a las sesiones programadas del curso, no se otorgará el certificado de participación, aun cuando haya sido considerado ganador de la convocatoria.
- Si el participante no registra un proyecto o propuesta de investigación ante la instancia institucional correspondiente dentro del plazo máximo de dos (2) meses posteriores a la finalización del curso, no se entregará el certificado, independientemente de su nivel de asistencia o desempeño académico.
- En caso de que el participante no remita un artículo de revisión sistemática a una revista científica dentro del plazo máximo de dieciocho (18) meses posteriores a la culminación del curso, perderá la prioridad en futuras convocatorias institucionales relacionadas con cursos, fondos, programas de capacitación u otros beneficios institucionales en investigación.

SESIONES PROGRAMADAS

Se cuenta con 30 cupos por cada grupo, una vez cerrada el grupo se apertura de manera automática el siguiente grupo disponible.

Grupo 1: Lunes 14:00-15:30

Semana	Temas Principales	Fecha
1	Generalidades de revisiones sistemáticas. Planteamiento de pregunta y búsqueda.	23/02/2026
2	Eliminación de duplicados y selección de estudios. Extracción de datos.	02/03/2026
3	Evaluación de riesgo de sesgo. Estructura del artículo científico.	09/03/2026
4	Elaboración del meta-análisis y presentación de resultados.	16/03/2026
5	Tablas SoF, evaluación de certeza y redacción final.	23/03/2026

Grupo 2: Martes 10:00-11:30

Semana	Temas Principales	Fecha
1	Generalidades de revisiones sistemáticas. Planteamiento de pregunta y búsqueda.	24/02/2026
2	Eliminación de duplicados y selección de estudios. Extracción de datos.	03/03/2026
3	Evaluación de riesgo de sesgo. Estructura del artículo científico.	10/03/2026
4	Elaboración del meta-análisis y presentación de	17/03/2026

T // (511) 610 6738
informes@cientifica.edu.pe
cientifica.edu.pe

	resultados.	
5	Tablas SoF, evaluación de certeza y redacción final.	24/03/2026

Grupo 3: Miércoles 16:00-17:30

Semana	Temas Principales	Fecha
1	Generalidades de revisiones sistemáticas. Planteamiento de pregunta y búsqueda.	25/02/2026
2	Eliminación de duplicados y selección de estudios. Extracción de datos.	04/03/2026
3	Evaluación de riesgo de sesgo. Estructura del artículo científico.	11/03/2026
4	Elaboración del meta-análisis y presentación de resultados.	18/03/2026
5	Tablas SoF, evaluación de certeza y redacción final.	25/03/2026

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de convocatoria	20/01/2026
Cierre de convocatoria	16/02/2026
Publicación de resultados	20/02/2026
Fecha límite para registrar proyecto o propuesta) de investigación	29/05/2026
Fecha límite para el envío de artículo de revisión sistemática	01/10/2027

T // (511) 610 6738
informes@cientifica.edu.pe
cientifica.edu.pe

Anexo 1. CARTA DE COMPROMISO

Yo, (nombre), (estudiante/ docente/investigador) de la Universidad Científica del Sur de la Facultad (indicar facultad), identificado con DNI N°(número), en mi calidad de participante,

Declaro:	**Marcar X**
Conocer los objetivos del curso "Elaboración de Revisiones Sistemáticas y Meta-Análisis" y reconocer la importancia de contribuir activamente al desarrollo científico y académico mediante mi participación responsable.	☐
Comprometerme a culminar con responsabilidad las actividades académicas y de investigación establecidas en el programa formativo.	☐
Además, me comprometo a:	
Elaborar, concluir y enviar a publicación un artículo científico de revisión sistemática o meta-análisis, derivado del trabajo desarrollado durante el curso.	☐
Cumplir con el envío del artículo científico a publicación en un plazo máximo de dieciocho (18) meses calendario, contado a partir de la fecha de finalización del programa.	☐

Firmo esta carta de compromiso en conformidad de lo indicado

(Apellidos y nombres completos)
(N° de DNI)

Puede descargar este anexo aquí

T // (511) 610 6738
informes@cientifica.edu.pe
cientifica.edu.pe